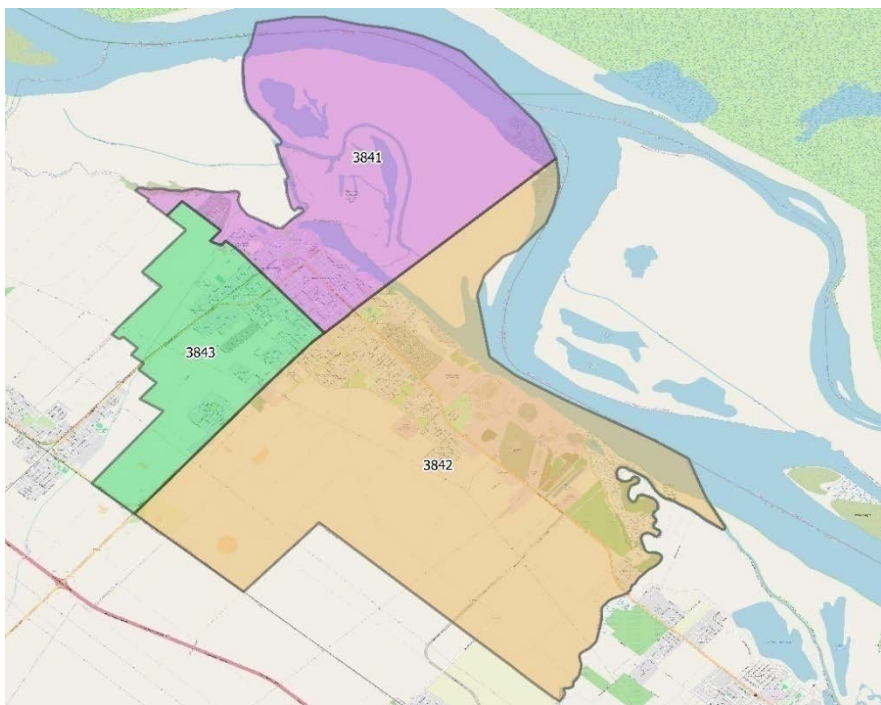
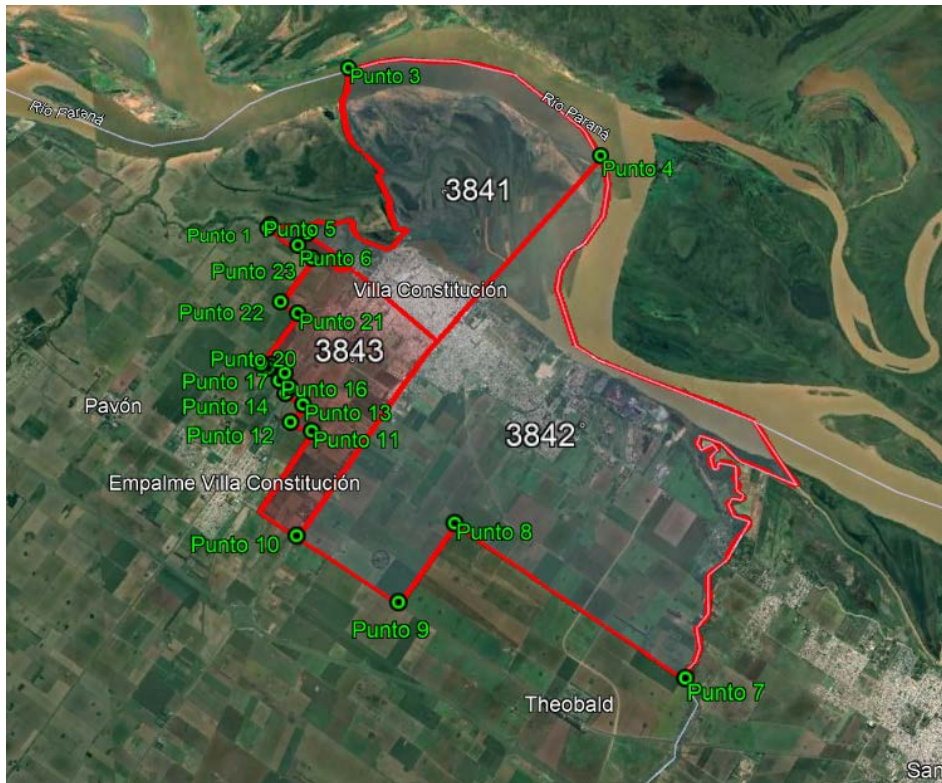


Anexo I – Mapas

Delimitación de los Circuitos Electorales 3841 (Villa Constitución Norte), 3842 (Villa Constitución Sur) y 3843 (Villa Constitución Oeste)

Sección Electoral 015 – Constitución - Distrito Santa Fe

Expte. N° “S”26/2024



Anexo II

Texto descriptivo de las delimitaciones de los Circuitos 3841 (Villa Constitución Norte), 3842 (Villa Constitución Sur) y 3843 (Villa Constitución Oeste)

Sección Electoral 015 – Constitución - Distrito Santa Fe

Expte. N° “S”26/2024

Circuito 3841 (Villa Constitución Norte)

NOROESTE: Desde la proyección del Camino Vecinal s/n (Punto 1, coordenadas: Latitud: 33°12'37.00"S - Longitud: 60°21'58.51"O), hasta su intersección con el límite sureste del distrito administrativo Figuera, definida por el Punto 2 (coordenadas: Latitud: 33°12'34.89 "S - Longitud: 60°21'56.23"O), con rumbo sureste, hasta su intersección con los meandros del Río Paraná, desde este último Punto hasta su intersección con el cauce medio del río definida por el Punto 3 (coordenadas: Latitud: 33°10'38.34"S - Longitud: 60°20'32.83"O), continuando por el cauce medio, con rumbo sur, hasta su intersección con la proyección del eje medio de la Calle San Luis, definida por el Punto 4 (coordenadas: Latitud: 33°12'23.09"S - Longitud: 60°17'16.63"O).

SURESTE: Desde la intersección entre el cauce medio del Río Paraná (límite interprovincial con Entre Ríos) y la proyección del eje medio de la Calle San Luis, definida por el Punto 4 (coordenadas: Latitud: 33°12'23.09"S - Longitud: 60°17'16.63"O), continuando por la proyección de la calle, continuando por San Luis, con rumbo oeste, hasta su intersección con la Av. San Martín, continuando por la avenida con rumbo sur, hasta su intersección con la Calle Pres. Juan Domingo Perón, continuando por Perón con rumbo suroeste, hasta su intersección con la Calle Presbítero Daniel Segundo.

SUROESTE: Desde la intersección entre las Calles Pres. Juan Domingo Perón y Presbítero Daniel Segundo, continuando por Segundo, con rumbo noroeste, hasta su intersección con la Calle Cabildo Abierto, continuando por Cabildo Abierto, con rumbo suroeste, siguiendo por el oeste y luego por el noreste, hasta su intersección con la Calle Independencia, continuando por Independencia, hasta su intersección con el Camino Vecinal s/n (Punto 5, coordenadas: Latitud: 33°12'44.83"S - Longitud: 60°21'25.50"O), siguiendo por el Punto 6 (coordenadas: Latitud: 33°12'53.11"S - Longitud: 60°21'34.53"O), hasta su intersección con el Camino Vecinal s/n, definida por el (Punto 1, coordenadas: Latitud: 33°12'37.00"S - Longitud: 60°21'58.51"O).

Circuito 3842 (Villa Constitución Sur)

NORESTE: Desde la intersección entre la proyección del eje medio de la Calle San Luis y el cauce medio del Río Paraná (límite interprovincial con Entre Ríos), definida por el Punto 4 (coordenadas: Latitud: 33°12'23.09"S - Longitud: 60°17'16.63"O), continuando por el cauce medio, con rumbo sureste, hasta su intersección con la desembocadura del Arroyo del Medio (límite interprovincial con Buenos Aires), continuando por el arroyo, con rumbo sur, hasta su intersección con la proyección del eje medio del Camino Vecinal s/n, definida por el Punto 7 (coordenadas: Latitud: 33°18'31.69"S - Longitud: 60°17'3.43"O).

SUROESTE: Desde la intersección entre el cauce medio del Arroyo del Medio (límite interprovincial con Buenos Aires) y con la proyección del eje medio del Camino Vecinal s/n, definida por el Punto 7 (coordenadas: Latitud: 33°18'31.69"S - Longitud: 60°17'3.43"O), continuando por el camino s/n, con rumbo noroeste, siguiendo por los Puntos 8 (coordenadas: Latitud: 33°16'27.35"S - Longitud: 60°19'50.68"O) y 9 (coordenadas: Latitud: 33°17'15.49"S - Longitud: 60°20'43.20"O), hasta el Punto 10 (coordenadas: Latitud: 33°16'21.07"S - Longitud: 60°21'59.57"O), intersección entre las vías del FFCC Gral. B. Mitre y la Ruta Prov. N° 90 (Av. Pte. Juan Domingo Perón).

NOROESTE: Desde la intersección entre las vías del FFCC Gral. B. Mitre y la Ruta Prov. N° 90 (Av. Pte. Juan Domingo Perón), definida por el Punto 10 (coordenadas: Latitud: 33°16'21.07"S - Longitud: 60°21'59.57"O), continuando por la ruta, con rumbo noreste, hasta su intersección con el cauce medio del Río Paraná (límite interprovincial con Entre Ríos), definida por el Punto 4 (coordenadas: Latitud: 33°12'14.72"S - Longitud: 60°17'5.87"O).

Circuitos 3843 (Villa Constitución Oeste)

NORESTE: Desde la intersección entre los caminos Vecinales s/n definida por el Punto 6 (coordenadas: Latitud: 33°12'53.11"S - Longitud: 60°21'34.53"O), continuando por el camino sureste, con rumbo noreste, hasta su intersección con la Calle Independencia, definida por el Punto 5 (coordenadas: Latitud: 33°12'44.83"S - Longitud: 60°21'25.50"O), continuando por Independencia, con rumbo sureste, hasta su intersección con la Calle Cabildo Abierto, continuando por Cabildo, con rumbo suroeste, sureste y noreste, hasta su intersección con la Calle Presbítero Daniel Segundo, continuando por Segundo, con rumbo sureste, hasta su intersección con la Calle Pres. Juan Domingo Perón.

SURESTE: Desde la intersección entre la Calle Presbítero Daniel Segundo y la Av. Pres. Juan Domingo Perón (Ruta Prov. N° 90), continuando por Perón, con rumbo suroeste, hasta su intersección con las vías del FFCC Gral. B. Mitre, definida por el Punto 10 (coordenadas: Latitud: 33°16'21.07"S - Longitud: 60°21'59.57"O).

SUROESTE: Desde la intersección entre las vías del FFCC Gral. B. Mitre y la Calle Eva Perón, continuando por Perón, con rumbo noreste, hasta el Punto 11 (coordenadas: Latitud: 33°15'9.00"S - Longitud: 60°21'37.86"O), continuando por los límites de Parcelas determinados por los Puntos 12 (coordenadas: Latitud: 33°15'0.31"S - Longitud: 60°21'54.29"O), 13 (coordenadas: Latitud: 33°14'50.24"S - Longitud: 60°21'43.71"O), 14 (coordenadas: Latitud: 33°14'40.62"S - Longitud: 60°21'57.41"O), 15 (coordenadas: Latitud: 33°14'36.68"S - Longitud: 60°21'53.21"O), 16 (coordenadas: Latitud: 33°14'31.00"S - Longitud: 60°22'1.37"O), 17 (coordenadas: Latitud: 33°14'26.04"S - Longitud: 60°21'56.07"O), 18 (coordenadas: Latitud: 33°14'18.63"S - Longitud: 60°22'6.92"O), 19 (coordenadas: Latitud: 33°14'21.00"S - Longitud: 60°22'9.42"O) y 20 (coordenadas: Latitud: 33°14'16.92"S - Longitud: 60°22'15.29"O), intersección con la Calle Islas Malvinas.

NOROESTE: Desde la intersección del Punto 20 (coordenadas: Latitud: 33°14'16.92"S - Longitud: 60°22'15.29"O) y la Calle Islas Malvinas, continuando por Malvinas con rumbo noreste, continuando por los límites de Parcelas determinados por los Puntos 21 (coordenadas: Latitud: 33°13'43.72"S - Longitud: 60°21'40.48"O), 22 (coordenadas: Latitud: 33°13'33.63"S - Longitud: 60°21'53.92"O) y 23 (coordenadas: Latitud: 33°13'4.34"S - Longitud: 60°21'23.30"O), 6 (coordenadas: Latitud: 33°12'53.11"S - Longitud: 60°21'34.53"O), y 5 (coordenadas: Latitud: 33°12'44.83"S - Longitud: 60°21'25.50"O), intersección con la Calle Independencia.

NOTA: con el fin de evitar ambigüedades en la traza y en su descripción, en todos los casos para áreas urbanas el límite se materializa sobre el eje medio o central de calles, rutas, caminos vecinales y vías del ferrocarril, y cauce medio o de navegación para ríos, arroyos, canales y lagos.

- **Puntos incorporados a la traza.**

Punto 1: Latitud: 33°12'37.00"S - Longitud: 60°21'58.51"O

Punto 2: Latitud: 33°12'34.89 "S - Longitud: 60°21'56.23"O

Punto 3: Latitud: 33°10'38.34"S - Longitud: 60°20'32.83"O

Punto 4: Latitud: 33°12'23.09"S - Longitud: 60°17'16.63"O

Punto 5: Latitud: 33°12'44.83"S - Longitud: 60°21'25.50"O

Punto 6: Latitud: 33°12'53.11"S - Longitud: 60°21'34.53"O

Punto 7: Latitud: 33°18'31.69"S - Longitud 60°17'3.43"O

Punto 8: Latitud: 33°16'27.35"S - Longitud: 60°19'50.68"O

Punto 9: Latitud: 33°17'15.49"S - Longitud: 60°20'43.20"O

Punto 10: Latitud: 33°16'21.07"S - Longitud: 60°21'59.57"O

Punto 11: Latitud: 33°15'9.00"S - Longitud: 60°21'37.86"O

Punto 12: Latitud: 33°15'0.31"S - Longitud: 60°21'54.29"O

Punto13: Latitud: 33°14'50.24"S - Longitud: 60°21'43.71"O

Punto 14: Latitud: 33°14'40.62"S - Longitud: 60°21'57.41"O

Punto 15: Latitud: 33°14'36.68"S - Longitud: 60°21'53.21"O

Punto 16: Latitud: 33°14'31.00"S - Longitud: 60°22'1.37"O

Punto 17: Latitud: 33°14'26.04"S - Longitud: 60°21'56.07"O

Punto 18: Latitud: 33°14'18.63"S - Longitud: 60°22'6.92"O

Punto 19: Latitud: 33°14'21.00"S - Longitud: 60°22'9.42"O

Punto 20: Latitud: 33°14'16.92"S - Longitud: 60°22'15.29"O

Punto 21: Latitud: 33°13'43.72"S - Longitud: 60°21'40.48"O

Punto 22: Latitud: 33°13'33.63"S - Longitud: 60°21'53.92"O

Punto 23: Latitud: 33°13'4.34"S - Longitud: 60°21'23.30"O